

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Fermín Sans Viluendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, por providencia del día de la fecha, dictada en el expediente número 23/1969, se hace saber que se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Bonany, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle de Irlanda, números 27 y 29, y dedicada a la confección de ropa exterior; cuya Entidad viene representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Rodés Durall. Habiendo sido nombrado Interventores los Profesores Mercantiles don José A. Bracons Durán y don Luis Jiménez Alonso, y al acreedor «Manufacturas Sedó, S. A.», en la persona de su legal representante. Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. D., Honorato Moreno, Oficial.—373-3.

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido,

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 67 de 1965, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Forestal Vasco-Aragonesa, S. A.», he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la demandada, radicantes en el término municipal de Lebrancón, partido judicial de Molina de Aragón:

Rústica, poblada de arbolado, de 189 hectáreas 45 áreas. Linda: al Norte, término de Torete; al Sur, término de Lebrancón; al Este, finca de María Pilar Albareda, y al Oeste, molino harinero de María Luisa Albareda.

Molino harinero, con servidumbre de agua, caz y huertas, tomando agua del río Gallo y componiéndose del edificio de cuadras, de los huertos y huelgas, cuyo molino está perfectamente deslindado por ocupar una superficie limitada por el caz de toma de agua del molino hasta la presa del río Gallo, y por dicho río hasta el socaz que sirve de salida al agua de los cárcavos, y desde este punto de dicho socaz, hasta el edificio del molino, ocupando 15 fanegas de extensión.

Rústica, poblada de arbolado, de 182 hectáreas 50 áreas, lindando: al Norte, río Gallo; al Sur, término de Lebrancón; al Oeste, término de Torete y Lebrancón, y al Este, finca de María Dolores Albareda.

Casa de la plaza del Caserío, que da su frente al camino de la Fuente y del Puente de Arriba. Linda: derecha, río Bullones; izquierda, la plaza dicha, y espaldada, con el castillo. Mide unos 300 metros cuadrados.

Rústica, poblada de arbolado, de 172 hectáreas 10 áreas. Linda: al Norte, río Gallo; al Sur, término de Lebrancón; al Oeste, finca de María Dolores Albareda, y al Este, finca de Luis Albareda.

Heredad que llaman del Asno, en el pago de Arriba. Linda: al Saliente, con el prado del Medio; al Poniente, prado Bajero, y al Mediodía y Norte, con caminos. Tiene por Saliente, 55 metros; por Poniente, 110, y de largo, 140, con tres fanegas nueve celemines.

Rústica forestal, de caber 180 (quizás 169) hectáreas 66 áreas. Linda: al Norte, río Gallo; al Sur, término de Lebrancón; al Oeste, finca de María Luisa Albareda, y al Este, finca de Manuel Enrique Albareda.

Rústica, de 164 hectáreas 30 áreas. Linda: al Norte, con río Gallo; al Sur, término de Lebrancón y escalera; al Oeste, finca de Luis Guillermo Albareda; al Este, finca de María Ana Albareda.

Rústica, que es huerta cercada de pared, que linda: al Poniente, río Bullones; al Norte, camino de Molina; al Mediodía, otra huerta, y al Oeste, con bajada del camino de Molina al puente de Abajo.

Rústica forestal, de 148 hectáreas 5 áreas, que linda: al Norte, río Gallo; al Sur, término de Escalera; al Oeste, finca de Manuel Enrique Albareda, y al Este, finca de Buenaventura Pérez González.

Huerta cercada de pared. Linda: al Poniente, con río Bullones; al Norte, con camino de Molina; al Mediodía, con los Fonterrones, y al Saliente, otra huerta.

Rústica, de 132 hectáreas 10 áreas. Linda: al Norte, río Gallo; al Sur, término de Escalera; al Oeste, finca de María Ana Albareda, y al Este, finca de Liberto Beteta.

Huerta rodeada de pared. Linda: al Poniente, río Bullones; al Mediodía y Norte, huertas de Manuel y María Ana Albareda y al Este, camino de Molina. Esta huerta se llama de La Noguera.

Rústica, de 89 hectáreas y 1 área. Linda: al Norte, río Gallo y término de Ventosa; al Sur, término de Escalera y Vallhermoso; al Oeste, finca de Buenaventura Pérez, y al Este, finca de Francisco Carreño.

Rústica, de 65 hectáreas 2 áreas y 65 centiáreas. Linda: al Norte, término de Ventosas; al Sur, término de Vallhermoso; al Oeste, finca de Liberto Beteta, y al Este, término de Ventosa y Vallhermoso.

Casas con sus dependencias de corral, cuadra, jardín y huerta, que linda: al Sur, con la plaza y bajada al puente de Abajo; al Norte, con yermos y ramblizo que va al río Bullones; al Saliente, río Bullones, y al Poniente, con plaza, yermos y camino de Molina. Todo ello cercado de pared. Tasados pericialmente en nueve millones de pesetas.

Inscritos en el Registro Hipotecario de Molina de Aragón.

El remate tendrá lugar el día quince de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor pericial dado a los bienes, el cual sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad y los autos se encuentran expuestos en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, y advirtiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, así como que las cargas preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destina a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—1.043-C.

MADRID

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos con arreglo a la Ley de 16 de diciembre de 1964—Ley de Hipoteca Mobiliaria—, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Diego Luis González-Conde y de Bordón, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados en garantía del préstamo que se reclama, y que son los siguientes:

1.º Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D-7E, con motor «Caterpillar», número, serie y motor 40 A. 2.706, equipado con «Bulldozer» modelo 7-S, serie 59-F, 1938, con cilindros hidráulicos de inclinación. Escarificador modelo 7, serie 12-G, 454, mando hidráulico número 173, serie 87-G-658.

Tasado en dos millones veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas.

2.º Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D-6-C, con motor «Caterpillar», número de serie y motor 76-A. 1963, equipado con «Bulldozer» hidráulico modelo 6-A, serie 44-B-1052. Escarificador modelo número 6, serie 57-D-2053, mando hidráulico número 163, serie 39-G-683.

Tasado en la cantidad de un millón quinientas quince mil pesetas.

3.º Un tractor marca «Caterpillar», modelo D-8-C, con motor «Caterpillar» número y serie de motor 76-A-1450, equipado con «Bulldozer» hidráulico, modelo 6-A, serie 44-E-390. Escarificador modelo número 6, serie 57 D-1691, mando hidráulico número 163, serie número 39-G-546.

Tasado en la cantidad de un millón quinientas quince mil pesetas.

4.º Un tractor «Dozer Michigan», modelo 180 TD, con acondicionamiento hidráulico, convertidor de torsión «Clark» tipo industrial, con caja de cambio de selección automática, equipado con motor «Leyland» de 162 C. V., ante de cuchilla 3.125 milímetros, número de motor 275568, número de chasis DE 2002, número de serie OS 167/26.

Tasado en la cantidad de un millón setecientos ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

5.º Un tractor «Dozer-Michigan», modelo 180 TD, con acondicionamiento hidráulico, convertidor de torsión «Clark», tipo industrial, caja de cambio de selec-

ción automática, equipado con motor «Leyland» de 162 C. V., número de motor 280725, número de chasis OS-16726.

Tasado en la cantidad de un millón setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 7 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el quince por ciento del precio de tasación, y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—1.056-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 116 de 1968, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarín, con don José María Arauz Robles, casado con doña Mercedes López Ramiro, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento y que luego se describirá

Finca objeto de subasta:

En Tierzo.—Un coto redondo denominado «Caserío de Arias», situado al oeste de Tierzo, término jurisdiccional del mismo, lindante por el Norte, con término de Vallehermoso, hallándose situado el primer mojón de caja en la Solana del Contadero, al lado de la senda que conduce de Aria a Vallehermoso; recorre la línea divisoria hasta llegar a la Solana de Valdehueta, donde está el Oeste, limitando los términos de Fuembellido y Baños, y siguiendo la línea, concluye la divisoria de este aire con el tercer mojón de caja, fijado en el alto de Baños, al lado del camino que conduce desde este pueblo a Molina; en este mojón principia la línea divisoria del Sur, que limita con los términos de Baños y Amallá, terminando en lo alto del Cerro Verde, punto que divide los de Tierzo y Amallá; desde ésta da principio la línea del Este, que limita con el término de Tierzo, hasta concluir en el mojón del Contadero, que divide los términos de Tierzo y Vallehermoso y Arias, conteniendo una superficie de dos mil doscientas noventa fanegas, de cuatro mil ochocientas varas cuadradas, equivalentes a setecientos sesenta y siete hectáreas noventa y seis áreas sesenta centiáreas; de estas doscientas cuarenta fanegas se hallan destinadas: al cultivo, doscientas; cincuenta, a eriales; trescientas, a prados naturales, y mil quinientas, a monte, poblado de salina, pino enebro y muy poco roble bajo, siendo la dominante en general la salina, y en algunos puntos, el pino y las subordinadas: el enebro, salina, ratera y la aliaga; en este coto se hallan enclavadas las siguientes fincas, destinadas a habitación, albergue y otros usos:

Una casa donde dice el Caserío de Arias, que mide quinientas cuarenta y seis varas superficiales, equivalentes a tres áreas ochenta y dos centiáreas, con habitaciones para cuatro vecinos, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4; consta de planta baja, primer piso, un granero, pa-

lomar y varias dependencias para caballerías y otros objetos agrícolas; tiene un corral en la entrada de este edificio, cuya construcción es morisca, de ciento cuarenta y cuatro varas cuadradas, o sea un área, con una portada de piedra millar que forma arco; esta puerta está abierta al Sur y linda con el camino que de Fuembellido conduce a Tierzo; la derecha, entrando, que es el Este, linda con yermo de las heredades próximas al caserío; la espalda, que es el Norte, con heredades y la senda de servidumbre que conduce al monte, y a la izquierda, que es el Oeste, con cercas de piedra de las heredades de la misma pertenencia.

Otro edificio en el mismo caserío hacia el Sur que mide doscientas cincuenta varas superficiales, equivalentes a un área setenta y cinco centiáreas, con cuatro puertas independientes, una mirando al Norte, cuya localidad está destinada a pajar; la derecha, entrando, que es el Oeste, está lindando con las eras; la espalda, que es el Sur, con otro pajar, que tiene la puerta a este aire, y a la izquierda, que es el Este, con la puerta y continuación de este edificio, destinado a caballeriza.

Otro edificio construido de cal y canto al oeste del caserío, destinado a hornos de abejas, que ocupa ciento treinta y seis varas superficiales, equivalentes a noventa y cinco centiáreas; tiene la puerta al Este, y se halla situado en medio de las labores, que confinan con el mismo caserío.

Una paridera de barda, situada en Las Hoyas, de ciento cuarenta varas superficiales, o sea noventa y ocho centiáreas, que linda por todos los aires con yermos del término.

Otra en el mismo sitio de iguales condiciones que la anterior, de un área cinco centiáreas.

Otra en igual sitio de noventa y ocho centiáreas, limitada también por yermos.

Otra también al lado, en el Vadillo, de noventa y ocho centiáreas, lindante con yermos de esta finca.

Otra en Las Hoyas, de igual construcción y linderos, de un área cinco centiáreas.

Otra en la Aladilla de noventa y ocho centiáreas, con los mismos linderos.

Otra en el mismo sitio de iguales circunstancias que la anterior.

Otras en los altos de Arias, a la parte del monte, de noventa y ocho centiáreas, lindante también con yermos.

Otra en el mismo sitio de iguales circunstancias que la anterior.

Y un edificio destinado a fábrica para la destilación de madera. Atraviesa la finca un camino vecinal de Fuembellido a Tierzo, que tiene la entrada en Valdehueta y termina en el Bado del Abad; de este camino Arias, otro camino, también vecinal, de Baños a Molina, que principia en lo alto de Baños, confundándose con el camino provincial de Cuenca a Molina y termina en la puerta de Arias, habiendo comenzado en el Puente. Otro camino vecinal que sale de Amella, tiene principio en la Piedra, Muño y se une al provincial en La Piojera; otro camino de Tierzo a Vallehermoso, que tiene su entrada en el cerro de la Mula, y su salida, en la entrada del Contadero.

Y una senda de servidumbre para el monte, término de Vallehermoso, que principia en el caserío y termina en el Contadero.

Dentro del caserío hay un pozo de agua potable y un aguadero situado al oeste del mismo caserío denominado Colmenilla.

Otro ídem al Sur titulado La Piojera, el río de Bullones, que atraviesa dicho término por la vega del mismo, desde el puente de Baños hasta debajo del Vadillo, y el pozo del agua de Tierzo, que da principio en el Prado del Abad y desagua en el río Bullones de la Vera.

Recientemente ha sido edificado en esta finca un chalet de dos plantas para

vivienda del dueño, que ocupa unos trescientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón, en el tomo 214 del archivo, libro noveno del Ayuntamiento de Tierzo, folio 250 vuelto, finca número 59 triplicado, inscripción 30.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y doble y simultáneamente en la sala del Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón el día doce de marzo próximo y hora de las once de su mañana. Se previene:

1.º Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas, que fué la establecida en la escritura de hipoteca.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño.—Ante mí, José Luis Viada.—361-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada en autos de secuestro que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Mariano Pérez-Higuera Bautista, casado con doña Josefina Ballesteros Martín, sobre pago de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes hipotecados que a continuación se describen:

En Fuensalida: Una tierra al sitio de la Vega del Pilar, de cabida una fanega y seis celemines, o sean ochenta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, con el reguero del Pilar; al Sur, con finca de don Isabelo Sánchez Heredero; al Este, con otra de don Anastasio Caro Téllez, antes herederos de doña Saturnina García Ruiz, y al Oeste, con la Fuente de la Villa.

Recientemente se han construido en esta finca dos naves destinadas a establos y vivienda, que ocupan ciento treinta metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en el tomo 292, libro 114, folio 93 vuelto, finca número 3.250, inscripción séptima.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, 3.º, y en el de igual clase de Torrijos, el día siete del próximo mes de abril, a las doce horas.

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 40.000 pesetas (condición undécima de la escritura de préstamo), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento al menos del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca, supidos por certificación del Registrador, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que para el acto de dicha subasta ha sido citada la parte demandada a los efectos procedentes.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—359-1.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don José Maldonado López, representado por don Santos de Gandarillas Carmona contra doña María José Orejón Marín, vecina de Barcelona, cuyo domicilio se ignora, y los ignorados herederos de don Juan Hammerl Mineral y otros, sobre reclamación de cantidad, con el número 44 de 1969; en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado, se ha acordado emplazar a doña María José Orejón Marín, asistida de su esposo, don Miguel Segura Viudas, vecina de Barcelona, y a los ignorados herederos de don Juan Hammerl Mineral, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de darles traslado de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña María José Orejón Marín, asistida de su esposo, don Miguel Segura Viudas, y a los ignorados herederos de don Juan Hammerl Mineral y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Redondo Gómez.—Ante mí.—364-3.

MARBELLA

En resolución de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad don Jesús Salazar Ocharán en el proceso civil de cognición que insta el Procurador de los Tribunales don José Antonio Palma Robles, en nombre y representación de don José Nieto Bautista, comerciante, establecido en Málaga, contra don Vernon Philip Mitchell, se cree de nacionalidad americana, hoy en ignora-do paradero, cuyo último domicilio es el de Marbella, calle Pantaleón, número 4 (bar «Don Quijote»), sobre reclamación

de 20.000 pesetas, se emplaza al demandado, cuyo domicilio actual se ignora, para que en término improrrogable de seis días, con más otros treinta días que se conceden por razón de la distancia, conteste dicha demanda en la forma prevenida por la Ley ante este Juzgado Comarcal, sito en la avenida Belón, 11, bajo los apercibimientos que de no hacerlo continuará la tramitación del procedimiento en su rebeldía sin más citarlo ni oírlo.

Marbella, 23 de noviembre de 1968.—El Secretario.—El Juez, Jesús Salazar Ocharán.—332-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RIVILLA LOPEZ, Ernesto; hijo de Alfonso y de Valle, natural de Santaella (Córdoba), vecino de Madrid, con domicilio conocido en la calle Federico Gutiérrez, número 6, soltero, peletero; procesado en la causa número 9 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(610.)

ROJAS HERRERA, Manuel; hijo de Hipólito y de Trinidad, natural de Santi-ponce (Sevilla), de veintiséis años, estatura 1,730 metros, oficinista, domiciliado últimamente en Pantano de Boadella (Figueras); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(619.)

Juzgados civiles

DÍAZ ALBARRACIN, José; natural de Melilla, casado, marino, de veintitrés años, hijo de Miguel y de Ignacia, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts (Barcelona); procesado en la causa número 673 de 1967 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(596.)

OVIDO BENITEZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, natural de Periana (Málaga), soltero, montador, vecino de Santa Coloma de Gramanet, pasaje Napoleón, 6, Casa Cibeira, o en Baro, 16, 2.ª, 1.ª; procesado en el sumario número 808 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(597.)

GALL SALLES, Rafael; de cuarenta años, hijo de Baltasar y de Engracia, natural de Manresa, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Manresa, Casas Nuevas—Viñas—Casa Gall; procesado en el sumario número 159 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(598.)

LOPEZ SANTOS, Eudilio; conductor, domiciliado últimamente en Vergel; procesado en el sumario número 3 de 1969

por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(600.)

MARTINEZ PARRERO, Emilio; natural de Castellar de Santisteban, soltero, lavacoches, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Gandía, calle León Climent, número 5-10; procesado en la causa número 56 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(601.)

SILVA LOPEZ, Manuel; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Benita, natural de Cimadevilla (Orense), vecino de La Coruña; procesado en el sumario número 21 de 1968 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(602.)

MARQUEZ DUENAS, Rafael; hijo de José y de Inés, de cincuenta y siete años, natural y vecino de Córdoba, jornalero, cuyo último domicilio fué en Córdoba, ronda Mártires, 51; procesado en el sumario número 141 de 1965 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba.—(604.)

BARRIOS SANCHEZ, Rafael; natural de Obejo (Córdoba), hijo de José y de María, de veintiocho años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle Boj, número 1, 4.ª, 2.ª; procesado en el sumario número 436 de 1967 por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(605.)

ORERO GARCIA, Carlos; nacido en Madrid el 4 de diciembre de 1932, hijo de José María y María del Carmen, comerciante, últimamente vecino de Sevilla, Azafrán, 30, 2.ª izquierda; procesado en el sumario número 309 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(607.)

BELENQUER ESCURRIOLA, Ramón; natural de Barcelona, de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 117 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(611.)

DE LA ROSA TREJO, Luis; natural de Badajoz, soltero, sastre, de diecisiete años, hijo de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 414 de 1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(612.)

BARREL S. MARKHAM; natural y vecino de EE. UU.; encartado en el expediente número 97 de 1968 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(613.)

ALTIERI AGUILAR, Carlos; de veinte años, natural de Cañaveras (Cuencas), hijo de Angel y Visitación; procesado en el sumario número 174 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(615.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 116 de 1962, Carlos Iglesias Lajas.—(614.)